I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000968

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 14 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01476-2026; los Memorándums N°M-400-00-00388-2026 y N°400/414/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación comprobante N°131, Número Doc. 702002 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/0655/2026, 202/0791/2026; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0655/2026, de fecha 8 de mayo de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-22-LE26**, para la contratación denominada **"ADQUISICION DE FOLIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0791/2026.

El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 10 de junio de 2026.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION DE FOLIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-22-LE26,** al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, R.U.T. N[redacted] representada legalmente por don **Carlos Jorge Patricio Tolosa Bustamante**, Cédula de Identidad N°[redacted] consistente en 6.000 folios de licencia de conducir, por un valor total de **$5.483.520**.- (cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos veinte pesos) Impuestos Incluidos.

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos y o a quien designe en su reemplazo.

000968

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal.

5. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2026

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Depto. de Gestion de Contratos
Página web.